

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-6-2023-MPA-CS-1

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Antabamba – Oficina de Logística, siendo las 10:30 am del día 05 de julio del 2023, se constituyeron los miembros del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **AJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-6-2023-MPA-CS-1 (Primera Convocatoria)** cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA “RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL COTACCASA - ICHUNI - SOPOLO-CURANCO-HUILCA - EMPR AP - 108 DISTRITO DE ANTABAMBA , PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGIÓN APURÍMAC”,** a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro y se produce en estricto cumplimiento de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente y sus modificatorias, las Bases Administrativas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Contrataciones y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10105933491	CCAMSAYA HUILLCA FELIX	2023-06-16 19:16:45.0	Válido	2023-06-16 19:16:45.0	10105933491
2	Proveedor con RUC	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-26 23:35:02.0	Válido	2023-06-26 23:35:02.0	20278054773
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-17 10:48:49.0	Válido	2023-06-17 10:48:49.0	20407863250
4	Proveedor con RUC	20408019959	EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA KENNOSUR S.A.C.	2023-06-25 12:58:26.0	Válido	2023-06-25 12:58:26.0	20408019959
5	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2023-06-20 07:55:11.0	Válido	2023-06-20 07:55:11.0	20443107593
6	Proveedor con RUC	20490068377	A & C ROMER CONTRATISTAS GENERALES SRL	2023-06-19 17:34:52.0	Válido	2023-06-19 17:34:52.0	20490068377
7	Proveedor con RUC	20490420941	MAKRO HP E.I.R.L.	2023-06-20 11:38:41.0	Válido	2023-06-20 11:38:41.0	20490420941
8	Proveedor con RUC	20490903233	INVERSIONES DE SERVICIOS GENERALES TORRE S.A.C.	2023-06-26 13:00:29.0	Válido	2023-06-26 13:00:29.0	20490903233
9	Proveedor con RUC	20491130131	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L.	2023-06-16 14:47:57.0	Válido	2023-06-16 14:47:57.0	20491130131
10	Proveedor con RUC	20511603391	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PACIFICO SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INGECOPS S.A.C.	2023-06-20 19:34:28.0	Válido	2023-06-20 19:34:28.0	20511603391
11	Proveedor con RUC	20527597651	GRUSAP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-20 23:11:47.0	Válido	2023-06-20 23:11:47.0	20527597651
12	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-16 11:30:49.0	Válido	2023-06-16 11:30:49.0	20542059291
13	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-16 22:43:26.0	Válido	2023-06-16 22:43:26.0	20542699435
14	Proveedor con RUC	20564148602	CONTRATISTAS GENERALES CAFRA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-20 09:51:48.0	Válido	2023-06-20 09:51:48.0	20564148602
15	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	2023-06-18 12:01:14.0	Válido	2023-06-18 12:01:14.0	20564248658
16	Proveedor con RUC	20564357511	GRUPO CECONSA S.A.C.	2023-06-23 08:23:52.0	Válido	2023-06-23 08:23:52.0	20564357511
17	Proveedor con RUC	20600068050	CALMER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CALMER S.A.C.	2023-06-26 17:28:43.0	Válido	2023-06-26 17:28:43.0	20600068050
18	Proveedor con RUC	20600408888	INCA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-06-26 22:10:20.0	Válido	2023-06-26 22:10:20.0	20600408888
19	Proveedor con RUC	20601277272	BER MAC E.I.R.L.	2023-06-22 19:12:48.0	Válido	2023-06-22 19:12:48.0	20601277272
20	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	2023-06-16 09:09:40.0	Válido	2023-06-16 09:09:40.0	20603826052
21	Proveedor con RUC	20604046514	CORPORACION EMPRESARIAL MENAGUIRRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-21 10:36:03.0	Válido	2023-06-21 10:36:03.0	20604046514
22	Proveedor con RUC	20604868921	YSLA CONSTRUCTORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-06-19 14:54:52.0	Válido	2023-06-19 14:54:52.0	20604868921
23	Proveedor con RUC	20605814442	TURIKITA'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-23 12:31:24.0	Válido	2023-06-23 12:31:24.0	20605814442
24	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2023-06-23 12:54:14.0	Válido	2023-06-23 12:54:14.0	20608432257
25	Proveedor con RUC	20608647172	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MARCAB S.A.C.	2023-06-20 17:24:22.0	Válido	2023-06-20 17:24:22.0	20608647172
26	Proveedor con RUC	20609289636	INGUIZAP E.I.R.L.	2023-06-20 11:22:56.0	Válido	2023-06-20 11:22:56.0	20609289636
27	Proveedor con RUC	20609374064	CONSTRUCTORA VALVERDE Y ASOCIADOS S.A.C.	2023-06-17 12:40:51.0	Válido	2023-06-17 12:40:51.0	20609374064

Acto Seguido de conformidad al artículo 90 del reglamento de la ley de Contrataciones, se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la captura de pantalla siguiente.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL COTACCASA - ICHUNI - SOPOLO-CUBANCO-HUILCA - FMPR AP - 108 DISTRITO DE ANTARAMBA, PROVINCIA DE ANTARAMBA, REGION APURIMAC.			
20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	27.06.2023	21:19:51	Electronico
20490066377	CONSORCIO ARC	27.06.2023	21:35:12	Electronico
20491130131	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L.	27.06.2023	22:41:36	Electronico
20800069050	CONSORCIO XINA	27.06.2023	23:35:03	Electronico

APERTURA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de las ofertas establecidos en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, para determinar si las propuestas técnicas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
	AMC INGENIEROS SRL	CONSORCIO ARC	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS EIRL	CONSORCIO XINA
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de Obra (Anexo 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE (PROMESA DE CONSORCIO SIN FIRMAS LEGALIZADAS)
g) Precio de oferta en soles debe registrar directamente en el formulario electrónico del SEGAE. Adicionalmente Se Debe Adjuntar el ANEXO N° 06 en caso de procedimiento convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión éxito, según corresponda. El precio total de la oferta y los subtítulos que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE (SE ARVIERTE UN ERROR ARITMETICO) (*)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTO FACULTATIVO				
h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Aclaración (*)

El postor AMC INGENIEROS SRL, advierte un error aritmético en el Anexo 06. **PRECIO DE LA OFERTA**, el cual se sustenta en lo siguiente:

- De acuerdo con la partida ítem 03.01.06.02 **SEÑAL PREVENTIVA**, del Anexo 06. Precio de la oferta, se advierte un error aritmético en la multiplicación del metrado por el precio parcial. Dice 607.06, debe decir 807.06. $(2.00 \times 403.53 = 807.06)$. Por lo que modifica el acumulado del Costo Directo en un monto de 200.00, lo que incide en el monto total de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

03.01.06	SEÑALIZACIÓN VIAL				1,896.73
03.01.06.01	SEÑAL INFORMATIVA	UND	2.00	428.96	857.92
03.01.06.02	SEÑAL PREVENTIVA	UND	2.00	403.53	607.06

857.92

607.06

1	Total Costo Directo (A)	S/ 184,188.12
2	Gastos Generales	
2.1	Gastos Fijos	S/ 1,500.00
2.2.	Gastos Variables	S/ 29,500.00
	Total de Gastos Generales (B)	S/ 31,000.00
3	Utilidad (C)	S/ 15,959.34
	SUB TOTAL (A+B+C)	S/ 231,147.46
4	IGV	S/ 41,606.54
5	Monto Total de la Oferta	S/ 272,754.00

JUSTIFICACIÓN DEL CASO

En cumplimiento del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, Numeral 60.4, En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.



OBSERVACIONES:

El postor N° 04 CONSORCIO XINA, no es ADMITIDO por las siguientes razones:

- No cumple con la subsanación de acuerdo con el ACTA DE OBSERVACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS, para la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio - Anexo 05. Promesa de Consorcio, documento que le fue notificado el 03 de julio del 2023, a través del portal electrónico del SEACE, con un plazo de subsanación de un (01) día hábil.



JUSTIFICACIÓN DEL CASO

En cumplimiento del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, Numeral 60.2, son subsanable entre otros los siguientes errores materiales o formales: literal c) La legalización notarial de alguna firma: En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.

El postor deberá subsanar teniendo en cuenta el Numeral el 64.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza.



CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación de ofertas previstos en la sección de las bases, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO	
01	AMC INGENIEROS SRL	CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	Equipamiento Estratégico	NO CORRESPONDE	
			Formación Académica del plantel profesional clave	NO CORRESPONDE	
			Experiencia del Plantel Profesional Clave	NO CORRESPONDE	
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	Experiencia del postor en la especialidad	SI CUMPLE	
02			Equipamiento Estratégico	NO CORRESPONDE	CALIFICA

	CONSORCIO ARC	CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	Formación Académica del Profesional Clave	NO CORRESPONDE	CALIFICA
			Experiencia del Plantel Profesional Clave	NO CORRESPONDE	
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	Experiencia del postor en la especialidad	SI CUMPLE (*)	
03	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS EIRL	CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	Equipamiento Estratégico	NO CORRESPONDE	
			Formación Académica del Profesional Clave	NO CORRESPONDE	
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	Experiencia del Plantel Profesional Clave	NO CORRESPONDE	
			Experiencia del postor en la especialidad	SI CUMPLE	

(*) Aclaración

- El postor N° 02 CONSORCIO ARC, según el Anexo N° 10 acredita tener un monto facturado acumulado de S/ 6,813,813.86 (Seis Millones Ochocientos Trece Mil, Ochocientos Trece con 86/100 soles). Sin embargo, de la revisión de la experiencia del postor en la especialidad sólo acreditaría, según el Sub Presupuesto 001 PUENTE TANCAK Y RUNTUMAYO (folio 48, 49, 50) el monto de S/. 2,742,643.80 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil, Seiscientos Cuarenta y tres con 80/100 soles). Del cual, sólo le corresponde el 50% según el contrato de consorcio (folios 27 al 31) que asciende a la suma de S/ 1,371,321.90 (Un Millón Trescientos Setenta y Un Mil, Trescientos Veinte y Uno con 90/100 soles), monto que acredita la experiencia del postor en la especialidad para este fin. Sin embargo, si CUMPLE por lo tanto, CALIFICA.

EVALUACIÓN DE OFERTAS (100 PUNTOS)

Conforme a lo establecido en las bases de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, numeral 74.2 para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	AMC INGENIEROS SRL	CONSORCIO ARC	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS EIRL
A. PRECIO 100 PUNTOS			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorgará a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ l: Oferta Pi: Puntaje de la Oferta a evaluar Oi: Precio i Om: Precio de la oferta más baja PMP: Puntaje máximo del precio	S/. 272,754.00	S/. 247,500.00	S/. 247,500.00



PUNTAJE ECONÓMICO	90.74 puntos	100 puntos	100 puntos
ACREDITACIÓN DE MICROEMPRESA (5%) ANEXO N° 11	4.54	5	5
BONIFICACIÓN DE COLINDANCIA (10%) ANEXO N° 8	9.07		10
PUNTAJE TOTAL	104.35 puntos	105 Puntos	115 puntos

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, este comité de selección por unanimidad procede al otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección AJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-6-2023-MPA-CS-1 (Primera Convocatoria) para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA "RENONACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL COTACCASA - ICHUNI - SOPOLO-CURANCO-HUILCA - EMPR AP - 108 DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGIÓN APURIMAC".

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS EIRL		
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA "RENONACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL COTACCASA - ICHUNI - SOPOLO-CURANCO-HUILCA - EMPR AP - 108 DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGIÓN APURIMAC"	S/. 247,500.00	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS CON 00/100 SOLES



Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 12:45 horas del mismo día, suscribiendo el presente el acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección en la plataforma del SEACE.



Ing. Jonathan Chávez Valenzuela
Presidente de comité



Lic. Adm. Edwin Pérez Ayma
Primer miembro titular



Ing. Elvis Rossel Mendoza Molina
Segundo Miembro Titular